



# Mesa Redonda Lavado de Dinero

## Ponencia del Lic. José Alberto Balbuena Balbuena

**Ponencia de la versión en video proporcionado por el Canal del Congreso. Versión estenográficas proporcionada por la Dirección General de Crónica Parlamentaria**

**23 FEBRERO DE 2011**

**Ponencia del Lic. Balbuena:**

La ponencia que quiero exponer versa precisamente sobre cuál es la posición de México en el mundo en relación a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Al respecto existen tres organismos en los que México de alguna u otra forma participa: uno es el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Lavado de Dinero), GAFISUD (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica) y GAFIC (Grupo de Acción Financiera del Caribe); de los cuales México es miembro de pleno derecho; en el último de los antes mencionados México participa como observador junto con otros países como son Canadá, Estados Unidos, España y Francia.

¿Cuál es la relevancia de hablar de estos organismos? primero porque el GAFI es el principal promotor y quien establece los principales estándares internacionales en contra de la lucha de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; y son estándares que podemos decir que han sido aceptados universalmente y al final de cuantas son los parámetros objetivos con los que podemos calificar cual es el grado de avance de cada país en esta lucha. Básicamente los estándares se dividen en dos grandes pilares: que han hecho los países en materia de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo y el segundo es que han hecho para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Además de estos tres organismos, también existe un organismo internacional que es muy relevante tratándose de unidades de inteligencia financieras que es el grupo egmont, este agrupa no a países sino que agrupa a unidades de inteligencia financiera, este determino lo que se debe entender como una unidad de inteligencia financiera, cuáles son sus funciones esenciales y a partir de que un país pueda cumplir con ese estándar puede pertenecer a ese grupo con la gran ventaja de que se puede intercambiar información de carácter de inteligencia financiera y conforme a mejores o buenas prácticas y con estados absolutos de confidencialidad y de reserva.

En este contexto me gustaría empezar hablar de México: ¿Cómo se encuentra en el ámbito internacional? en 2008 México fue evaluado por el grupo de acción financiera internacional el GAFI y el GAFISUD, vino una delegación conformada por gente del fondo monetario internacional y representantes de países como Brasil, Argentina, Estados Unidos y analizaron de fondo cual era la situación de nuestro país, haciendo un análisis y comparativo con los demás países; en principio, México cumple con la mayoría de las recomendaciones del GAFI y si se comparan los resultados de México con los demás miembros del GAFI México en materia de lavado de dinero está por encima del promedio del cumplimiento de los propios miembros del GAFI, y si se hace esa misma comparación atendiendo a los resultados positivos México se encuentra también por encima del promedio de los países miembros del G20 o de los paises miembros del GAFISUD.

¿Por qué estos resultados son importantes? primero porque nos da una fotografía objetiva de la situación actual y segundo porque estos resultados son producto de una evaluación que nos hicieron otros miembros de esa organización. Entonces encontrar parámetros mas objetivos es complicado y por eso la relevancia de estos ejercicios de evaluación mutua y además de seguimiento que se lleva en nuestro país. México ha presentado desde el 2008 cada seis mese resultados de avance a GAFISUD y en octubre del año pasado presento el informe de avances ante el GAFI y se presentara otro informe de avances ante el GAFI el próximo mes de octubre.

¿Qué impacto tienen estos resultados? es un indicador a toda la comunidad financiera internacional sobre la situación que guardas en esta materia y además precisamente y casualmente esta semana en París se está reuniendo el GAFI para determinar la situación de países que presenten deficiencias importantes en su régimen de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. En los resultados de estas evaluaciones del GAFI aparecen unas listas que se les considera negras y grises donde se colocan a esos países que presentando deficiencias en su régimen de lavado de dinero no hacen suficientes avances o no expresan un compromiso político fehaciente para atender esas deficiencias.

México con los resultados que obtuvo en la evaluación del 2008 y con los resultados que ha presentado en los reportes de seguimiento no se encuentra en ninguna de las listas antes mencionadas; es decir México para la comunidad internacional está trabajando bien en el combate y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

¿Cómo nos encontramos en cuanto a unidades de inteligencia financiera? como ya se menciona el grupo egmont es el que se encarga de establecer que es una unidad de inteligencia financiera; para este grupo es una instancia gubernamental central y nacional responsable de recibir analizar y diseminar a las autoridades competentes información financiera sobre operaciones bajo sospecha de estar relacionadas con actividades ilícitas o de financiamiento al terrorismo; México cumple cabalmente con este estándar internacional; de ahí que podamos ser miembros de este grupo. A hora bien el grupo egmont también distingue de 120 unidades de inteligencia financiera que pertenecen al grupo cuatro tipos de unidades de inteligencia financiera; una es la administrativa, que su característica principal es que pertenece a un órgano regulador financiero como sería el caso de México que se depende de la secretaría de hacienda y crédito público; otro es el modelo judicial que típicamente las unidades se encuentran en una fiscalía; otras de corte policial que como su nombre lo indica pertenecen a la policial y por ultimo están las unidades de inteligencia financiera que se le llama híbridas que comparten características de por lo menos dos tipos de unidades de inteligencia financiera. Si analizamos el caso de la unidades híbridas típicamente comparten características de administrativas con cualquier otra.

En el caso de México contamos con un modelo administrativo este modelo es compartido por la mayoría de los países miembros del GAFI, GAFISUD y por la mayoría de los países que conforman el G20; esto es importante ya que la comunidad internacional ha encontrado ventajas objetivas de que las unidades de inteligencia financieras cuenten con esta característica porque funcionan como un perfecto interlocutor técnico entre el sector financiero y las autoridades de procuración de justicia de ahí la gran ventaja, es decir trabajamos con el sector

financiero para de alguna forma traducir esa información financiera en inteligencia y que esa inteligencia le pueda servir a las agencias de procuración de justicia, y esto señalado en estudios realizados por el fondo monetario internacional y el banco mundial tienen ventajas claras sobre otros tipos de unidades administrativas. Teniendo en cuenta que contamos con un modelo administrativo ¿qué hace la unidad de inteligencia financiera en cuanto al combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo? nosotros hacemos básicamente tres actividades:

- **se recibe información.-** de los llamados sujetos obligados: bancos, casas de bolsa, centros cambiarios; y el tipo de información que se recibe son principalmente tres tipos de reportes; reporte de operaciones relevantes generalmente hechas en montos en efectivo superior o igual al equivalente a 10 mil dólares americanos, cheques de viajero o monedas acuñadas en oro o plata; otro reporte es de las llamadas operaciones inusuales las cuales se tratan de aquellas que se apartan del perfil transaccional del cliente, es decir, si un cliente se dedica a una determinada actividad y lleva un determinado nivel de operación, hace determinados tipos de operaciones continua, y de repente un día o durante un periodo, o por algún hecho que no quede claro, empieza a cambiar ese nivel transaccional; los sujetos obligados en general por el conocimiento con el que cuentan del cliente, deben de saber que sucede con su cliente todos esos datos los sujetos obligados lo captan en un reporte y envían ese reporte a la unidad de inteligencia financiera para su análisis, y por último se recibe lo que se denomina como reporte de operaciones internas preocupantes, que de lo que se trata básicamente es de reporte en los que intervienen funcionarios o empleados de los propios sujetos obligados y que podrían implicar algún tema que vaya en contra de alguna de las disposiciones o de la propia ley.
- **se analiza.-** Este cumulo de reportes se recibe en nuestra base de datos y empezamos a analizarlos, para encontrar: tendencias, operaciones, actividades coincidentes con alguna tipología delictiva; para determinar si

existen y que tipo de indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

- **se disemina.-** este último punto es el objetivo central, poder diseminar a las autoridades competentes.

Toda la inteligencia que desarrollamos no solamente ha servido para denunciar casos de lavado sino también desde el punto de vista de la prevención nos ha dado muchas herramientas para determinar qué es lo que debemos de hacer que una persona que pretende entrar en nuestro sistema financiero hacer actividades de dinero, lo detengamos antes de que entre; y si entra como lo vamos a combatir. Por eso es fundamental que se concedan esos dos aspectos, no queremos que nuestro sistema se vea contaminado de este tipo de operaciones y si llega a penetrar en nuestro sistema financiero ¿qué vamos hacer con ellos?.

Así mismo cabe señalar que la unidad de inteligencia financiera además de actuar proactivamente, es decir, cuando se detecta una operación que puede tener indicios de que está relacionada con lavado y hacemos la denuncia correspondiente, también podemos actuar reactivamente, es decir, cuando una autoridad ejemplo: la procuraduría general de la república, considera que puede haber también en el curso de sus investigaciones alguna actividad delictiva, nos puede pedir información para que nosotros le ayudemos en esa actividad. ¿Por qué es importante esta actividad reactiva de la unidad de inteligencia financiera? Porque si ustedes analizan el conjunto de unidades de inteligencia en el mundo son pocas las que tienen esta facultad de actuar reactivamente ante una petición de autoridad; además no solamente podemos actuar reactivamente, también podemos dirigirnos nuevamente a los sujetos obligados para pedir información específica sobre la operación que nos preocupa y además podemos coadyuvar con el ministerio publico en investigaciones de ahí la importancia de cómo está actualmente la unidad de inteligencia financiera y si la comparamos con el resto de unidades de inteligencia con respecto a la calificación que tiene conforme a los estándares internacionales, podemos decir que estamos al mismo nivel de

cumplimiento que países como Brasil, India, China, Corea, Sudáfrica, estados Unidos, Italia, Reino Unido, España, Singapur, Suecia, entre otros; cumplimos la gran mayoría de los estándares internacionales, y esto ha sido reconocido por la comunidad internacional. Estos datos son datos duros, son datos públicos.

No obstante que cumplimos con estos estándares, creo que es importante señalar, que se sigue trabajando no solamente en la unidad sino en todos los aspectos en materia de lavado, específicamente en cuanto a la unidad de inteligencia financiera estamos consientes que tenemos que seguir trabajando en materia de calidad del análisis de información y en la calidad de los productos que ofrecemos a nuestros clientes por decirlo de alguna forma.

primero es fundamental tener una retroalimentación con los sujetos obligados para que podamos entre los dos entender que información nos es útil para nuestro análisis; que información necesitamos que nos den; a veces una mera descripción de una operación no es suficiente, se necesita además de la descripción el análisis por que ellos conocen al cliente, ellos conocen los usos y costumbres de las plazas, y esa es una información invaluable para entender una operación y para poder determinar en su caso si puede estar relacionado o no con lavado de dinero; así mismo estamos trabajando muy coordinadamente con la procuraduría general de la república para entregarle el producto que ellos necesitan para poder judicializar exitosamente sus casos, de ahí que hemos estado en platicas y reuniones, para entender cómo quieren que se plasme esta información para que les sea útil.

Si fijamos el principio y el fin de toda nuestra actividad tenemos que estar muy coordinado con el primer frente contra el lavado que son los sujetos obligados, ayudarlos a que nos den la información que necesitamos, pasar un análisis y de ahí traducir todo esta información financiera en un producto que le sea útil a la procuraduría general de la república. Creemos que solamente de esa forma podemos combatir de manera efectiva y dura al lavado de dinero con

independencia de que tenemos que estar coordinados con todas las demás dependencias que luchan contra este fenómeno, porque son varias, estamos hablando de supervisores, la comisión nacional bancaria y de valores, la CONSAR, la comisión nacional de seguros y fianzas, la policía federal, la procuraduría general de la república, es un conjunto de autoridades que todas estamos trabajando con un mismo objetivo que es prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

A partir de la evaluación del 2008 hemos tenido como país grandes avances y así han sido reconocidos. Para empezar la estrategia nacional para la prevención y combate de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo ha sido un instrumento muy útil para la coordinación entre autoridades, para el manejo de información y para poder tener una supervisión coordinada y basada en riesgos y por supuesto tenemos un tema: ¿Qué vamos hacer con todas aquellas actividades y profesiones no financieras designadas? que efectivamente son aquellas actividades que por el ámbito de su función pueden ser vulnerables a ser utilizadas en esquemas de lavado de dinero como son el caso de: Abogados, Contadores, Joyeros, Empresas de Blindaje, en fin que tengo la total convicción de que es necesario de que México regule estas actividades y de ahí la importancia de la iniciativa que ahora está siendo analizada por el Senado. Tenemos que regular estas actividades, Tenemos que restringir como operan con efectivo, es importante tener muy claro que si no participan todas las autoridades, y la sociedad civil en lo que le corresponda solamente coordinados y trabajando juntos vamos a poder frenar este fenómeno y hacer que la gente que pretende usar nuestro sistema para lavar dinero busque otras opciones que no sean en nuestro país.